



RESOLUCIÓN No.1011

Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del artículo 5º del Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en provisionalidad a la señora **ANEGR DANIELLA CASTRO CORDOBA**, portadora de la cédula de ciudadanía No.1.015.430.901, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 14¹**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor.

Parágrafo: El cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2050, GRADO 14**, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y el Adulto Mayor, pertenece a la Carrera Administrativa de la Defensoría del Pueblo por lo cual, la provisión definitiva de este, se realizará mediante el respectivo concurso de méritos.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2020



CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Proyectó: Diana G.
Revisó: Edger G.
Revisó: Sara M.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 217
Nivel: Central